



Senadores concretan la desaparición del Coneval

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 73 votos de Morena, PVEM y PT, y 34 del PAN, PRI y MC en contra, el decreto por el que se modifican la Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de simplificación orgánica tras la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cuyas funciones asumirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Concluido su trámite legislativo, el decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

La reforma pretende mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social (PDS).

Se adecua la Ley General de Desarrollo Social para mantener las referencias de medición de la pobreza, pero ampliando el ámbito de competencia del Inegi para que evalúe la PDS, con el objetivo de reducir las desigualdades y promover el desarrollo sostenible.

“Como presidenta de la Comisión de Bienestar, quiero comentarles que me emociona y me interpela profundamente la oportunidad que



Con 73 votos de Morena, PVEM y PT y 34 del PAN, PRI y MC, los senadores aprobaron el decreto.

FOTO EE: ERIC LUGO

tenemos el día de hoy para fortalecer la capacidad operativa del Estado mexicano en lo que constituye lo que yo creo es el corazón de su quehacer: combatir la pobreza. Y para combatirla, primero hay que medirla, hay que estudiar sus causas, hay que evaluar las medidas que se utilizan para abordarla buscando replicar lo que funciona y eliminar lo que no funciona, transformarlo, ajustarlo, cambiarlo”, afirmó Andrea Chávez (Morena) al fundamentar el decreto.

Posible opacidad

Por el PAN, Agustín Dorantes dijo que la reforma, de la autoría de Morena, no es sino un acto descarado de opacidad.

Se sustituye el Coneval por el Inegi, aseguró, no por una supuesta austeridad republicana, sino porque les incomoda que se evalúe y

mida la pobreza con rigor.

“Esta reforma no transfiere funciones, las destruye, elimina la participación de la sociedad civil, borra indicadores de resultados de gestión y servicios y prohíbe ajustar programas que no funcionan, liquida al personal especializado del Coneval desperdiciando años y años de experiencia técnica”, afirmó.

A nombre del PRI, Ángel García preguntó “¿Qué beneficio obtiene México al desaparecer este órgano y transferir todas las atribuciones al Inegi? ¿Quién se beneficia con esto? Porque no son los pobres, no son las familias que hoy viven en carencia, no son las mujeres jefas de familia, que dependen de una política social bien diseñada y estructurada. Los beneficios son para el gobierno en turno, que no quiere rendir nada de cuentas”.